

quixeros de la ceguera y En quanto a lo demas se le cometi a los señores don gome
del molino para que pagase a cada uno de los quixeros y a los de la traba
a los tales dueños de los molinos que ellos son obligados
y así mismo a pagar a cada uno de los dueños de las y segres de la
su propia equidad del molino de cada uno de los tales
comuneros

Alcaldes de la villa de
nuberru
400 y 8
mandaron que se le an martine de ceptu de comunas de
año pasado de pague a Juan gadealar con manobras
cuatruenta de aca para que los pague en cada
de cada uno de los y otras a cada uno de los
señores de la villa de pague con manobras de los
señores de la villa de pague con manobras de los
señores de la villa de pague con manobras de los

cabes de mar y mandaron que se le aca de mar y ena za
genaz tamar mar gadealar para que se justifi
que a cada uno de los señores de la villa de pague
y ena za de mar y ena za de mar y ena za de mar
de la villa de pague con manobras de los
señores de la villa de pague con manobras de los

Sobre los quixeros y En tanto que se le aca de mar y ena za
de la villa de pague con manobras de los
señores de la villa de pague con manobras de los
señores de la villa de pague con manobras de los
señores de la villa de pague con manobras de los
señores de la villa de pague con manobras de los